CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL O DE APOYO A LA GESTION

IDENTIFICACION DEL CONTRATO		
No. CONTRATO	CD-002-PSP-002-2024	
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÌDICO EXTERNO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, TÈCNICOS, FINANCIEROS, PENALES, REVISIÒN Y APOYO EN LA FORMULACIÒN DE PROYECTOS DE ACUERDO, ELABORACIÒN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL, ACTUACIONES Y DEFENSA JUDICIAL Y TODOS LOS DEMAS TEMAS DE ORDEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL QUE REQUIERA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	
FECHA DE INICIO	ENERO 15 DE 2024	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES M.CTE ($165.000.000.oo M/cte.)	
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DE LIMA GRUPO EMPRESARIAL LTDA.	
NUMERO DE IDENTIFICACION	NIT 900.296.675-6	
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
VALOR EJECUTADO	$ 22.500.000.oo	
SALDO PENDIENTE	$ 157.500.000.oo	
VALOR A PAGAR EN EL INFORME	$ 15.000.000.oo	
INFORME DE GESTION DE LA PRESTACION DE SERVICIO DEL MES DE ENERO DE 2024		
OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTE O EVIDENCIA

1)Realizar la revisión y asesoría legal de los proyectos de Acuerdo dentro de los términos de cada uno de los procedimientos internos y los procesos jurídicos que le sean asignados por el Concejo Municipal de Soacha	En este periodo se realizó la revisión de tres Proyectos de Acuerdo presentados por la Administración Municipal y una por parte de un Honorables Concejal, se emitieron conceptos jurídicos de los Proyectos de Acuerdo 4,5 y 6 de 2024. Se emitieron conceptos jurídicos del proceso de Nulidad electoral del Proceso de Elección de Personero periodo 2024-2028, Se emitió concepto jurídico frente a las Medidas Cautelares solicitadas en el proceso mencionado. Así mismo se emitió concepto jurídico con respecto al Fallo de Segunda Instancia de una tutela interpuesta en el desarrollo del Proceso de Elección de Personero periodo 2020-2024.	Conceptos radicados a la Secretaria del Concejo Municipal de Soacha - Archivo MECI
2) Revisar, Asesorar y conceptuar jurídicamente al Concejo Municipal de Soacha en temas administrativos, técnicos, financieros, penales y todos los demás temas de orden legal y constitucional que requiera el Concejo Municipal de Soacha.	En este periodo de tiempo se ha conceptuado con respecto a la normatividad vigente que guarda relación con la expedición de actos administrativos, tendientes a generar los pagos mensuales de la Corporación.	Correos remitidos a Tesorería de la Corporación - Archivo MECI

3) Revisar, asesorar y conceptuar jurídicamente frente a Derechos de petición y requerimientos de los entes de control.	En este periodo de tiempo se dio respuesta a Derechos de Petición asignados por reparto.	Archivo MECI Radicado 42 del (quince) 15 de enero de 2024 Radicado 87 Radicado 98 del veintitrés (23) de enero de 2024 Radicado 241
4) Asesorar y dar acompañamiento a las comisiones del Concejo Municipal de Soacha.	En este periodo de tiempo hemos acompañado las sesiones permanentes de las Comisiones primera, segunda y tercera, hemos estado al tanto de las preguntas formuladas por los Honorables Concejales.	Conceptos Jurídicos Proyectos de los Acuerdos 4,5 y 6 de 2024 - Archivo
5) Llevar un histórico de las consultas y conceptos realizados al Concejo Municipal de Soacha.	Desde el inicio de ejecución del contrato, venimos adelantado un control y archivo de las diferentes consultas y conceptos proyectados para la Corporación.	Archivo MECI Conceptos Jurídicos Proyectos de Acuerdo 1,2,3. Conceptos Jurídicos Proyectos de Acuerdo 4,5 y 6. Concepto jurídico del Informe de gestión presentado por la Mesa Directiva anterior del Concejo Municipal de Soacha.

		Conceptos Jurídicos del proceso de Nulidad electoral del Proceso de Elección de Personero periodo 2024-2028. Concepto Jurídico con respecto al Fallo de Segunda Instancia de una tutela interpuesta en el desarrollo del Proceso de Elección de Personero periodo 2020-2024. Concepto Jurídico - radicado del 12 de febrero de 2024 adquisición de pólizas de vida concejales.
6) Presentar un informe mensual ejecutivo de los avances o resultados finales obtenidos en la revisión de los proyectos de acuerdo.	En este periodo de tiempo se remitieron a la Presidencia de la Honorable Corporación, los diferentes conceptos con los resultados obtenidos de la respectiva revisión a los Proyectos de Acuerdo presentados a la Corporación.	• Correos remitidos a la Presidencia del Concejo
7) Suministrar al supervisor del contrato toda la información que éste requiera sobre el desarrollo del contrato, y en general, todos los requerimientos que se formulen en su desarrollo.	En este periodo de tiempo se entregó de manera oportuna y por diferentes medios la información requerida por el Presidente de la Corporación, de igual al Secretario General y demás miembros del Concejo que la has solicitado	Correos – Archivo de la Secretaría

8) Participar en las reuniones que convoque el Concejo Municipal de Soacha.	Hemos estado prestos y pendientes de las convocatorias a reuniones por parte del Concejo Municipal de Soacha, se ha asistido a las reuniones convocadas por el Presidente de la Corporación	Asistencia a las sesiones ordinarias, reuniones convocadas por el señor Presidente de la Corporación.
9) Poner a disposición de Concejo Municipal para la ejecución del contrato, el número de profesionales propuestos con las calidades definidas en la propuesta y necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Asesoría.	Nuestra sociedad ha puesto a disposición del Honorable Concejo al menos tres profesionales del Derecho con el fin de cumplir con el Objeto del Contrato y las diferentes obligaciones.	N/A
10) Cumplir con la obligación de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente que reglamenta esta materia. En desarrollo de la presente obligación.	Nuestra Sociedad se encuentra al día de aportes al Sistema de Seguridad Social integral y Parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente, así mismo el representante legal al día con esta obligación.	Certificado de Parafiscales R/L
11) Asegurar el buen manejo de la imagen institucional del Concejo Municipal de Soacha, garantizando que se utilice de manera correcta y permanente en todo el desarrollo de la asesoría.	En este periodo de tiempo, hemos hecho buen uso de la Imagen Institucional del Concejo Municipal de Soacha.	N/A
12) Todas aquellas que le sean requeridas de ser necesarias acordes al objeto del contrato.	En este periodo de tiempo, hemos cumplido con los requerimientos necesarios de acuerdo al objeto de nuestro contrato, hemos emitido Conceptos Jurídicos de los diferentes proyectos de acuerdo,	Correos remitidos a Presidencia del Concejo Municipal, a la Secretaria General.

	proyectado respuestas de derechos de petición y demás, tal como está descrito en las obligaciones anteriores del presente informe.	

OBLIGACIONES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRADA

Mediante el presente documento EL CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en el Decreto 2271, artículo 4.

No. CONTRATO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. de Planilla de Aportes	VALOR PAGADO
CD-002-PSP-002-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÌDICO EXTERNO EN TEMAS ADMINISTRATIVOS, TÈCNICOS, FINANCIEROS, PENALES, REVISIÒN Y APOYO EN LA FORMULACIÒN DE PROYECTOS DE ACUERDO, ELABORACIÒN DE INFORMES A ENTES DE CONTROL, ACTUACIONES Y DEFENSA JUDICIAL Y TODOS LOS DEMAS TEMAS DE ORDEN LEGAL Y CONSTITUCIONAL QUE REQUIERA EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA	DEL 15 DE ENERO AL 14 DE DICIEMBRE DE 2024	$1.337.200.oo	Según Certificado de Parafiscales	SALUD $ 213.600.oo PENSION $ 854.100.oo ARL $ 55.900.oo

CONSTANCIAS U OBSERVACIONES

Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del Contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el Contrato.

Así mismo, tanto el suscrito y el Concejo Municipal de Soacha, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el Contrato.

Para constancia se firma el día 29 de febrero de 2024,

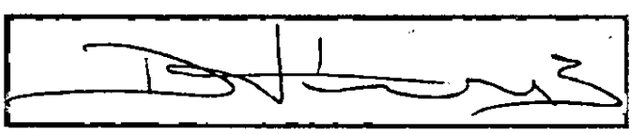
JOVANNY ANDRÉS DE LIMA BOLIVAR **Representante Legal** **DE LIMA GRUPO EMPRERARIAL** **900.296.675-6** **Contratista**	**DR. RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ** **SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA** **SUPERVISIÓN**

Soacha 22 de febrero de 2024

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA / SECRETARIA GENERAL

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de la sociedad DE LIMA GRUPO EMPRESARIAL LTDA, identificada con NIT No. 900.296.675- 6, se permite certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses.

Dado en Soacha a los Veintidós (22) días del mes de febrero del año 2024, con destino al CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA.



JOVANNY ANDRES DE LIMA BOLIVAR
CC.80.066.629 DE BOGOTA D.C
R. LEGAL